



**Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de las personas admitidas, ordenadas por puntuación, y de las excluidas, con indicación de la causa de exclusión para cubrir plazas de profesores expertos en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidades**

Mediante Resolución del director general de Personal Docente de 27 de septiembre de 2023 se aprueban las bases generales del procedimiento de selección de profesores expertos del sector productivo para cubrir vacantes y sustituciones de especialidades de formación profesional en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 136, de 52 de octubre).

Mediante Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados se aprueba la convocatoria para formar parte de la lista de profesores expertos en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 99, de 8 de agosto de 2026).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Valoración revisa la documentación que las personas aspirantes habían presentado como justificación de los requisitos y valora sus méritos.

La base quinta del anexo 2 de la convocatoria establece que en caso de que existan especialidades convocadas, cuyas plazas sean de cobertura más urgente que otras, y en función del volumen de solicitudes presentadas, la directora general, en lugar de dictar una resolución que apruebe las listas provisionales o las definitivas para todas las especialidades convocadas, puede aprobar diferentes resoluciones relativas a una o diversas especialidades, con el mismo contenido que el que se especifica en las bases tercera y cuarta respectivamente.

Es competente para dictar esta Resolución la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de acuerdo con la Resolución del consejero de Educación y

C. del Ter, núm. 16, 1r  
Polígono de Son Fuster  
07008 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
<https://dgpdocen.caib.es>





Universidades, de 30 de enero de 2024, de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal (BOIB núm. 19, de 8 de febrero), que delega la competencia de convocar y resolver los procedimientos para seleccionar personal docente especialista y profesores expertos del sector productivo.

Por todo ello, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar y hacer pública la lista provisional de las personas aspirantes admitidas de la especialidad Construcción de piedra en seco (99145). (Anexo 1)
2. Aprobar y hacer pública la lista provisional de las personas aspirantes excluidas de la especialidad Construcción de piedra en seco (99145). (Anexo 2)
3. Hacer pública en el anexo 3 de esta Resolución la lista de causas de exclusión.
4. Hacer pública, el mismo día en que se dicten, esta Resolución y los anexos en la página web <<http://dgpdocen.caib.es>>.
5. Abrir un plazo de dos días hábiles, a contar a partir del día siguiente de haberse hecho públicas las listas provisionales, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones y subsanar la causa de exclusión presentando los documentos que acrediten que cumplían los requisitos en la fecha en que terminó el plazo para presentar las solicitudes, mediante el trámite telemático.

No se pueden subsanar los méritos no alegados o los alegados en el currículo, pero no acreditados documentalmente antes de la finalización del plazo para presentar las solicitudes.

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

C. del Ter, núm. 16, 1r  
Polígono de Son Fuster  
07008 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
<https://dgpdocen.caib.es>





## ANEXO 1

**Lista provisional de las personas aspirantes admitidas, ordenadas por puntuación, para cubrir las plazas vacantes para profesores expertos en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidades**

| Construcción de piedra en seco (99145) |            |
|----------------------------------------|------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE                     | PUNTUACIÓN |
| BUADES COLL, JOAN BARTOMEU             | 24,028     |
| RIUTORT Crespí, JUAN                   | 20,276     |
| BUSQUETS ESCOBAR, MIGUEL               | 17,566     |
| CANO MAYOL, MARC                       | 13,129     |
| ORDINAS BESTARD, BARTOLOMÉ             | 9,233      |
| FONT MESTRE, JUAN                      | 8,496      |
| FUENTES RIERA, JOSÉ                    | 8,330      |





## ANEXO 2

**Lista provisional de las personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa de exclusión, y, en su caso, ordenadas por puntuación, para cubrir las plazas vacantes para profesores expertos en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Universidades**

| Construcción de piedra en seco (99145) |       |            |             |
|----------------------------------------|-------|------------|-------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE                     | CAUSA | PUNTUACIÓN | Base décima |
| RIBAS PIZÁ, ANDREU                     | 1     | 7.000      | Cumple      |
| LOBO QUETGLAS, MANUEL                  | 1     | 6.000      | Cumple      |
| ROIG SANCHO DEL JORDANA, JOSÉ          | 1     | 1.750      |             |
| ALBA CALAFELL, MARC                    | 1     | 0.000      |             |
| BORRAS ALBELLA, MIGUEL JOSÉ            | 1     | 0.000      |             |
| BOSCH PONS, ANTONIO JUAN               | 1     | 0.000      |             |
| ESTARELLAS CABOT, MIGUEL               | 1     | 0.000      |             |
| LLINÁS DURÁN, PERE                     | 1     | 0.000      |             |

### **Adjudicación de plazas a los aspirantes excluidos (Resolución del director general Personal Docente de 27/09/2023 - Anexo 1 - base décima) (BOIB núm. 136, 5 de octubre)**

De forma excepcional, y para garantizar la atención al alumnado, en el supuesto de que no haya aspirantes admitidos en alguna especialidad se podrá contratar a aquellos aspirantes excluidos de la última convocatoria de la especialidad que, aunque no acrediten el período de experiencia profesional requerido para cada especialidad, estén en una de estas situaciones:

- hayan acreditado una experiencia profesional no docente relacionada con la especialidad a la que se opta de, al menos, 365 días.
- hayan obtenido una puntuación de, al menos, 3 puntos en el apartado 2.a del baremo de valoración de méritos.
- hayan obtenido una puntuación de, al menos, 2 puntos en el apartado 2.c del baremo de valoración de méritos.
- hayan obtenido una puntuación de, al menos, 2 puntos en el apartado 5 del baremo de valoración de méritos.

A efectos de adjudicarles una plaza, estos aspirantes serán ordenados por la puntuación total obtenida por la aplicación del baremo de valoración de méritos del anexo 3 de esta Resolución, adjudicando la plaza al aspirante con mayor puntuación y con aplicación, en su caso, de los criterios de desempate previstos en la base octava.

C. del Ter, núm. 16, 1r  
Polígono de Son Fuster  
07008 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
<https://dgpdocen.caib.es>





### **ANEXO 3**

#### **Causas de exclusión**

1. No acreditar adecuadamente el cumplimiento de los dos años de experiencia profesional (base tercera del anexo 1 de la Resolución del director general de Personal Docente de 27 de septiembre de 2023).
- 1\* No acredita el requisito específico.
2. Ser funcionario docente de la misma especialidad docente a la que se pretende acceder como profesor especialista (base tercera del anexo 1 de la resolución del director general de Personal Docente de 27 de septiembre de 2023).
3. Presentar la solicitud fuera del trámite establecido al efecto tal y como establece el apartado 2.5 de la base segunda del anexo 2 de la convocatoria.





# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

8a4812670c5eb29e7d17a568ef816f9f6346ec73f5553500bcb78ee14ec5abbe

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=8a4812670c5eb29e7d17a568ef816f9f6346ec73f5553500bcb78ee14ec5abbe>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 18-09-2026 13:24:13 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 18-09-2026 13:24:32 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04013518\_2026\_rok9b4v51jj6m9t2iud2a8fk53nfud

Nom del document: Resolució llistes provisionals 2a convocatòria EXPERTS 26-27 Construcció de Pedra en Sec CAST-signat\_\_2026-1789730675093\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 18-09-2026 13:24:31 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 6



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=8a4812670c5eb29e7d17a568ef816f9f6346ec73f5553500bcb78ee14ec5abbe>

CSV: 8a4812670c5eb29e7d17a568ef816f9f6346ec73f5553500bcb78ee14ec5abbe